

# DCR. 077/2014 - "CIUDADANA DISTINGUIDA DE SALTO: PROF. DANIELA BASILICO"

*Publicado el 12 noviembre, 2014*

...VISTO

El Expediente N° 286-E-2014 iniciado por Mensaje N° 204/14 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Directora de Cultura Municipal Sra. Bibiana Echave solicita se declare "Ciudadana Distinguida" de Salto, a la Sra. Daniela Basílico, Directora del Taller de Música "Schumman", al arribar esa institución a sus "Bodas de Plata";

QUE la Sra. Daniela Basílico realizó su carrera profesional en el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", actual Universidad Nacional del Arte, egresando en el año 1988 con el título Profesora Nacional de Música en la especialidad piano;

QUE en su extensa trayectoria participó de los Ciclos Culturales y actividades organizadas por la institución, en el teatro Alvear y teatro Colón;

QUE participó además en los Ciclos de Conciertos Didácticos, organizados por el Conservatorio, en Escuelas primarias dependientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

QUE en el año 1989 creó, en la Ciudad de Salto, el Taller Musical "Schumman", planteando la innovación en las metodologías de la enseñanza musical, el Aula Taller, la Audiopercepción, el Juego y la Vivencia de los Elementos Musicales, las Audiciones Didácticas y la creación de Proyectos donde se resalten los valores humanos y culturales que se desprenden de la educación musical;

QUE entre otros aportes a su crecimiento musical participó de los Congresos Nacionales del FLADEM, capacitándose en diferentes Provincias de la república Argentina;

QUE en la actualidad trabaja e investiga sobre Musicografía Braille, para la enseñanza de la Música

en Personas No Videntes, intercambiando experiencia con docentes de Argentina y recibiendo información de la Prof. Giselle Garatly, de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Facultad de Artes y Educación Física Departamento de Música de Chile;

QUE además obtuvo el post título de Actualización Académica "Problemas de Enseñanza y problemas de Aprendizaje de Niños en Situación de Riesgo" en el Instituto "San José de la Ciudad de San Miguel;

QUE es prolífero el aporte que la Prof. Daniela Basílico ha realizado a la enseñanza y cultura de nuestra Ciudad;

QUE este Cuerpo deliberativo no puede estar ajeno a las "Bodas de Plata" de Taller Musical "Schumman" y lo que significa la Prof. Daniela Basílico en la comunidad de Salto;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

## DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE "CIUDADANA DISTINGUIDA DE SALTO" a la Sra. Prof. DANIELA BASILICO, por su aporte a la cultura de la comunidad de Salto, al arribar el TALLER MUSICAL "SCHUMMAN", del cual es fundadora y Directora, a sus "Bodas de Plata".-

-

-

ARTICULO 2º - ENTREGUESE copia del Presente Decreto a la Sra. Prof. Daniela Basílico.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto: Cumplido; archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.-

## ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2014. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

### SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo en general y en particular.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Noviembre de 2014.-